



REGLAMENTO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE RUTA 2021

I COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE CICLISMO RUTA





REGLAMENTO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE RUTA 2021

Artículo 1

La FICGC establece el presente reglamento con un circuito de pruebas, con el fin de estructurar la normativa de ciclismo de ruta/escuelas denominada I COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE CICLISMO DE RUTA.

Este reglamento será válido tanto para las escuelas de ciclismo como para EL RESTO DE CATEGORIAS que componga la citada Copa.

Artículo 2

La competición está formada por las siguientes pruebas:

27/02/2021	I COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
23/05/2021	I COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS
27/06/2021	I COPA CABILDO DE GRAN CANARIA	CIRCUITO VELOCIDAD MASPALOMAS

Artículo 3

La Copa Cabildo de Ruta está abierta a la participación de todos los deportistas federados/as con licencias de las categorías de Cadete, Junior, Sub-23, Elite y Máster 30/40/50/60.

En cada prueba del Campeonato de Gran Canaria se establecerá una clasificación individual por categorías: Tanto masculina como femenina

Elites
Sub 23
Junior
Cadetes
Master 30
Master 40
Master 50
Master 60
Féminas Elites
Féminas Sub 23
Féminas Cadetes
Féminas Junior
Féminas Máster 30
Féminas Máster 40
Féminas Máster 50
Féminas Máster 60

REGLAMENTO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE RUTA 2021

Estableciéndose clasificaciones generales del Campeonato para las mismas categorías.

Artículo 4

PARTICIPACION MÍNIMA POR CATEGORÍAS

MASCULINA

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.

En el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará y podrán optar a competir en la categoría superior a excepción de los Máster que pasarán a la inferior.

FÉMINAS

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas, que hayan confirmado su inscripción, a excepción de la categoría Cadete y Junior.

En caso de que no existiere será de 3 ciclistas INSCRITAS en las categorías Elites/Sub 23 y Máster 30,40,50, participarán en una sola categoría denominada FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiere 3 corredoras Máster 30,40,50 y entre Elite/Sub 23 no se llegase al mínimo de inscriptos se compondrán las categorías ELITES FEMINA (Sub 23/ Elite) con el número de corredoras inscritas y MÁSTER FEMINAS ABSOLUTAS.

En el caso que existiere 3 corredoras Máster 30, y en Máster 40 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría se disputara la categoría absoluta MÁSTER 30/40/50 FEMINAS

En el caso que existiere 3 corredoras Máster 40, y en Máster 30 y 50 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría se disputara la categoría absoluta MASTER30/40/50 FEMINAS

En el caso que existiere 3 corredoras Máster 50, y en Máster 30 y 40 no se llegara al cupo mínimo para formar categoría se disputara la categoría MÁSTER 30/40/50 ABSOLUTA

REGLAMENTO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE RUTA 2021

Artículo 5

La preinscripción de las pruebas de la COPA CABILDO DE GRAN CANARIA obligatoriamente se gestionarán a través LA ZONA PRIVADA DE ESTA FEDERACION.

El pago de las tasas se realizará mediante el formato de TPV

CATEGORÍA	PRECIO
Cadetes a Máster	10 euros

El límite de inscripción será como máximo hasta los miércoles antes del evento a las 23 horas (hora canaria).

Artículo 6

La retirada de dorsales que serán adjudicados por la FICGC y la confirmación de preinscripciones se realizará cuando se determine por el organizador.

Artículo 7

Los horarios de inicio serán a determinar por el organizador.

Artículo 8

Sistema de puntuación

PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO
1º	200	14º	142	31º al 35º	116
2º	190	15º	140	36º al 40º	114
3º	185	16º	138	41º al 45º	112
4º	180	17º	136	46º al 50º	110
5º	175	18º	134	51º al 100º	105
6º	170	19º	132		
7º	165	20º	130		
8º	160	21º	128		
9º	155	22º	126		
10º	150	23º	124		
11º	148	24º	122		
12º	146	25º	120		
13º	144	26º al 30º	118		



REGLAMENTO COPA CABILDO DE GRAN CANARIA DE RUTA 2021

La clasificación general se realizará tomando el resultado de todas las pruebas.

En caso de empate, será primero el que haya puntuado en más pruebas, de continuar el empate, será primero el que más primeros puestos haya conseguido, de mantenerse, el que más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, se declarará vencedor el que obtenga mejor puesto en la última prueba del campeonato.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

DISPOSICION FINAL

Este presente reglamento está legitimado. En caso de quedar algún tipo de vacío normativo, podrá ser aplicada la Normativa Técnica de la FCC, posteriormente los Reglamentos Técnico y Particulares de la RFEC o los Reglamentos Generales de la UCI.